



## [Carta a los Corredores o *Brokers* de reaseguros]

[Nombre y dirección del corredor o *broker* de reaseguros]

[Fecha]

Estimado/a Sr/Sra.

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE CON RESPECTO A LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY – SE RUEGA LEER ATENTAMENTE**

El objeto de esta comunicación es el de notificarle que, se ha propuesto la fecha del 29 de marzo de 2019 para que Markel International Insurance Company Limited (“**MIICL**”) proceda a la transferencia a Markel Insurance Societas Europaea (“**MISE**”) de determinadas actividades comerciales relativas a los seguros generales (excluyendo los reaseguros) suscritos o aceptados por:

- (i) sus sucursales activas en Alemania, Países Bajos y España (las “**Sucursales continentales**”), lo que representa todas las actividades comerciales de aseguramiento (excluyendo los reaseguros) de MIICL en sus Sucursales continentales;
- (ii) su sucursal en Irlanda, únicamente cuando la totalidad o parte de dichas actividades sean relativas a uno o varios riesgos situados en un estado miembro del Espacio Económico Europeo (“**EEE**”) (distinto del Reino Unido); y
- (iii) en régimen de libertad de prestación de servicios, o en cualquier otra forma, en el Reino Unido, únicamente cuando la totalidad o parte de dichas actividades sean relativas a uno o varios riesgos situados en el EEE (distinto del Reino Unido),

(la “**Propuesta de transferencia**”).

MISE es una compañía (re)aseguradora constituida en Alemania, que pertenece al mismo grupo corporativo que MIICL. MISE está autorizada y regulada por el organismo regulador de los seguros en Alemania.

La Propuesta de transferencia se implantará de conformidad con la legislación sobre Servicios y mercados financieros del Reino Unido del año 2000 [*UK Financial Services and Markets Act 2000*]. Lo que nos obliga a obtener la aprobación del Tribunal Supremo de Inglaterra y Gales (el “**Tribunal**”).

Le enviamos esta carta porque creemos que ha suscrito un contrato de reaseguros (“**Contrato de reaseguros**”) con una reaseguradora de MIICL (“**Reaseguradora**”) con respecto a una serie de pólizas que forman parte de las actividades comerciales a transferir conforme a la Propuesta de transferencia (las “**Actividades transferidas**”). Tras la ejecución de la Propuesta de transferencia, MISE se convertirá en el cesionario de los Contratos de reaseguros, pero sólo con respecto a aquellas pólizas que estén incluidas en las actividades a transferir.

Durante la Vista, se solicitará al Tribunal que autorice la transferencia de las prestaciones de los Contratos de reaseguros a MISE conforme a lo establecido en la Propuesta de transferencia. Lo que implica esta autorización es el traspaso inmediato de todos los derechos, prestaciones y atribuciones

concedidos a MIICL adquiridos por la misma conforme a los Contratos de reaseguros, además de todas las obligaciones asumidas por MIICL en relación a los Contratos de reaseguros, siempre que dichos derechos, prestaciones, atribuciones y obligaciones sean relativas a las Actividades transferidas, a MISE conforme a los términos y condiciones de la Propuesta de transferencia como si MISE hubiera sido parte en los correspondientes Contratos de reaseguros desde su suscripción. Todas las referencias incluidas en los Contratos de reaseguros a MIICL y sus directivos, ejecutivos y empleados o agentes se entenderán, cuando dichas referencias sean relativas a las Actividades transferidas, como referencias a MISE y a sus directivos, ejecutivos y empleados o agentes.

Adjuntamos con esta carta los siguientes documentos que le aportarán información adicional y le ayudarán a poner en contexto la Propuesta de transferencia y las Actividades transferidas:

- " Preguntas frecuentes" relativas a la Propuesta de transferencia;
- un resumen de la documentación legal que establece los términos y condiciones de dicha Propuesta de transferencia;
- un resumen del Informe del Experto independiente relativo a la Propuesta de transferencia;
- copia de la notificación legal que incluye información detallada de la Vista sobre la Propuesta de transferencia; y
- copia de la carta enviada a los reasegurados con pólizas a transferir (la "**Carta a los reasegurados a transferir**")

(el "**Paquete informativo**").

#### **Qué tiene que hacer**

Nos ponemos en contacto con los reaseguradores con Contratos de reaseguros a transferir, en cumplimiento del requisito legal al respecto, para informarles sobre la Propuesta de transferencia, dándoles un plazo razonable de tiempo para que puedan decidir si tanto ellos como otras partes interesadas se ven negativamente afectadas por este movimiento y, si este es el caso, si deben presentar alegaciones ante el Tribunal.

En el Apéndice de esta carta, hemos incluido un listado de reaseguradores con los que ha suscrito Contratos de reaseguros, que aparecen en nuestros registros informáticos como reaseguradores con respecto a cada uno de los Contratos de reaseguros a transferir (los "**Reaseguradores relevantes**") (y el número de la póliza correspondiente), para los que no contamos con datos de contacto.

Le rogamos que se ponga en contacto con cada uno de estos Reaseguradores relevantes (o, cuando los contratos de reaseguros suscritos hagan referencia a más de una reaseguradora, con las personas autorizadas para actuar en nombre de dichos reaseguradores o grupo de reaseguradores (los "**Representantes autorizados**")) a través de su método de comunicación habitual (utilizando los datos de contacto que mantiene de los distintos Reaseguradores relevantes o Representantes autorizados) para enviar a dichos Reaseguradores relevantes o Representantes autorizados el Paquete informativo. Le reembolsaremos los gastos asociados a esta actividad, bajo solicitud, y tras la presentación de la correspondiente evidencia de los gastos incurridos.

Adjuntamos también un esquema para realizar el seguimiento de las actividades, puesto que esperamos que nos informe semanalmente, enviándonos también confirmación por escrito del envío de la información a los distintos Reaseguradores relevantes o Representantes autorizados.

En caso de devolución de alguno de los envíos por e-mail de los Paquetes informativos a uno de los Reaseguradores relevantes o Representantes autorizados, le rogamos emprenda las siguientes acciones:

- (a) revisar la dirección de e-mail del Reasegurador relevante o Representante autorizado para comprobar que no se hayan producido errores obvios en la dirección que hayan impedido la entrega del Paquete informativo;
- (b) proceder a la búsqueda de su dirección de e-mail mediante un sistema fiable de búsqueda por Internet y, si se encontrase de esta forma una dirección distinta de la dirección a la que se ha enviado el Paquete informativo, volver a enviar un Paquete informativo a la dirección e-mail que aparece en dicha búsqueda en Internet; y
- (c) si es necesario, utilizar servicios externos que puedan localizar a los Reaseguradores relevantes o Representantes autorizados correspondientes.

Si sus comunicaciones con los Reaseguradores relevantes o con los Representantes autorizados suelen producirse en un idioma distinto del inglés, contamos con versiones del Paquete informativo en holandés, francés, alemán, español y portugués, y podemos enviarle copias de los mismos bajo solicitud.

Si tiene preguntas adicionales, puede:

- llamarnos gratuitamente a nuestros números de atención especializada:
  - 1) Alemania – +49 89 89 08 316 – 50 (abierto los días laborables de 09:00 a 17:00);
  - 2) Países Bajos – +31 10 798 1000 (abierto los días laborables de 08:30 a 17:00);
  - 3) España – +34 91 788 6150 (abierto de lunes a jueves de 09:00 a 18:00, y de 09:00 a 15:00 el viernes); y
  - 4) Reino Unido e Irlanda – +44 345 351 2600 (abierto los días laborables de 08:00 a 18:00),

(Los horarios de apertura anteriores no resultarán de aplicación a los días festivos locales o nacionales. Si llama fuera del horario de apertura, podrá dejar un mensaje y solicitar que se le devuelva la llamada); o

- escribirnos a:
  - 1) Alemania – Markel Insurance, Sophienstrasse 26, 80333 Munich;
  - 2) Países Bajos – Markel, Westerlaan 18, 3016 CK Rotterdam;
  - 3) España – Markel Insurance, Plaza Pablo Ruiz Picasso, No 1 Planta 35, Edificio Torre Picasso, 28020 Madrid; y
  - 4) Reino Unido e Irlanda – Markel, 20 Fenchurch Street, Londres, EC3M 3AZ; o
- enviarnos un email a:
  - 1) Alemania – [brexit@markel.de](mailto:brexit@markel.de);
  - 2) Países Bajos – [brexitnetherlands@markelintl.com](mailto:brexitnetherlands@markelintl.com);
  - 3) España – [Markel.Espana@markelintl.es](mailto:Markel.Espana@markelintl.es); y
  - 4) Reino Unido e Irlanda – [brexit@markelintl.com](mailto:brexit@markelintl.com).

Atentamente,



.....

En nombre y representación de

**Markel International Insurance Company Limited**

.....

En nombre y representación de

**Markel Insurance Societas Europaea**

**Apéndice**  
**Contratos de reaseguros a transferir**

<b>Contrato de reaseguros</b>	<b>Número de referencia de la póliza</b>

**Apéndice 1**  
**Esquema de seguimiento**

<b>Número de referencia de la póliza</b>	<b>Contrato de reaseguros</b>	<b>Fecha de envío del Paquete informativo al reasegurador</b>	<b>Estado (incluyendo devoluciones o errores de entrega y actuaciones realizadas)</b>